

ADENDA DE PRIMERA PRÓRROGA AL CONTRATO DE SUMINISTROS

Nº EXPEDIENTE PA 2023-0-053

OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA LA RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE LOS FLUIDOS CORPORALES DE LOS PACIENTES CON LIMITACIÓN DE MOVILIDAD, ASÍ COMO EL MATERIAL NECESARIO PARA LA DESINFECCIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DEL PERSONAL SANITARIO DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

Nº CONTRATO CR-WEB/2023/0000005560

Nº ACTUACIÓN AC-WEB/2026/0000004031

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte,

D. César Adolfo Gómez Derch, actuando en nombre y representación del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades que le confiere la Resolución 342 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM núm. 222, de 17 de septiembre).

De otra parte,

D^a. Luz Marina Paublete Claros con D.N.I. [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa BENÍTEZ PAUBLETE, S.L. con CIF: B11270097 y domicilio social en el Polígono Huerta las Pilas, Nave 8, 11205 Algeciras (Cádiz), en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el Notario D. Martín María Recarte Casanova el día 11 de diciembre de 1996, con el número 3205 de su protocolo. Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal suficiente y convienen en suscribir el presente contrato con arreglo a las siguientes cláusulas..

Ambas partes intervienen en virtud de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades y atribuciones que por ellos tienen concedidas, reconociéndose mutuamente capacidad y legitimación para suscribir la presente prórroga y a tal efecto

ACUERDAN

Incorporar al contrato suscrito con fecha 11 de agosto de 2023 cuyo objeto es el *Suministro de material necesario para la recogida y evacuación de los fluidos corporales de los pacientes con limitación de movilidad, así como el material necesario para la desinfección de los mismos por parte del personal sanitario del Hospital Clínico San Carlos*, la presente Cláusula Adicional de prórroga del contrato que, con el mismo objeto e idénticos fines, preste validez al mismo

PA 2023-0-053 Suministro de material necesario para la recogida y evacuación de los fluidos corporales de los pacientes con limitación de movilidad, así como el material necesario para la desinfección de los mismos por parte del personal sanitario del Hospital Clínico San Carlos.

por un nuevo periodo de 24 meses (desde el 12 de agosto de 2026 hasta el 11 de agosto de 2028).

CLÁUSULA PRIMERA.- Que en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el contrato celebrado entre el Hospital Clínico San Carlos y la empresa BENÍTEZ PAUBLETE, S.L.CIF B11270097, se prorroga para el periodo de 24 meses en las mismas condiciones pactadas, por un importe total de *Cuatro mil treinta y tres euros con treinta y tres céntimos (4.033,33 €) IVA incluido*, lote 6 (Anexo 1).

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha indicados.

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.07.08 09:27

Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos


**LUZ
MARINA
PAUBLETE
(R:
B11270097)**

Firmado digitalmente por
 MARINA
PAUBLETE (R: B11270097)
Nombre de reconocimiento
(DN): 2.5.4.13=Reg:11016 /
Hoja:CA-7491 /Tomo:865 /
Folio:207 /Fecha:10/04/1997 /
Inscripción:2,
serialNumber=IDCES-4507284
2H, givenName=LUZ MARINA,
sn=PAUBLETE CLAROS,
cn= LUZ MARINA
PAUBLETE (R: B11270097),
2.5.4.97=VATES-B11270097,
o=BENITEZ PAUBLETE SL, c=ES

Adjudicatario

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.a.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código de verificación:

ADJUDICATARIO: BENÍTEZ PAUBLETE, S.L. CIF B11270097					
LOTE	DESCRIPCIÓN	P.U. sin IVA	B.I.	IVA 21%	TOTAL
6	BATEA PARA VÓMITOS	0,05 €	0,333,33 €	700,00 €	4.033,33 €
IMPORTE TOTAL			0,333,33 €	700,00 €	4.033,33 €